



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Oficina de Asesoría Jurídica
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0280-2017

(30 JUN 2017)

"Por medio del cual se hace un nombramiento en cargo de periodo como Director de la Oficina de Control, de Circulación y Residencia - OCCRE"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, en sesión de Junta Directiva de la OCCRE celebrada el 29 de junio de 2017, registrada mediante el Acta 002, se eligió al Doctor JOSEPH LIONIKEM BARRERA KELLY, como Director de la Oficina de Control, de Circulación y Residencia – OCCRE por la vigencia de un año.

Que la vigencia de la Dirección actual de la OCCRE termina el día 01 de julio de 2017.

En mérito de lo expuesto se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a partir del día 02 de julio del 2017 y por el término de un año, al Doctor **JOSEPH LIONIKEM BARRERA KELLY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18003771, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO código 009 grado 20, bajo el Despacho Departamental – Oficina de Control, de Circulación y Residencia – OCCRE

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

30 JUN 2017

EL GOBERNADOR (E),


ROY R. ROBINSON MC LAUGHLIN

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica